

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 36599 del 03 enero 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BARRIOS UNIDOS para PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN YULIANA SAMBONI PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, Y EN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO CON EL FIN DE MATERIALIZAR EN LA LOCALIDAD LAS ESTRATEGIAS DE TERRITORIALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, PPMYEG

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2057 --- YULIANA SAMBONI.

No. de Personas Solicitadas: Tres (3)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina:

No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 45 Mes(es)

Observaciones: Título de bachiller en cualquier modalidad. Mínimo cuarenta y cinco meses (45) de experiencia laboral certificada

Fecha de expiración: sábado , 04 de Febrero de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 36599 del 03 enero 2023

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ANTONIO CARRILLO ROSAS, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE BARRIOS UNIDOS, según solicitud No.84063 del 14 DIC 2022.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**